

■ Se modificó el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia

Unión por conservación del Amazonas



[COLOMBIA](#)

[MEDIO AMBIENTE](#)

Viernes 10 de Noviembre, 2023

El campesinado, los pueblos indígenas y las comunidades negras asumirán un papel fundamental en la conservación y el desarrollo de la región Amazonas.

Desde San José del Guaviare, los ministerios de Agricultura y de Ambiente se unieron para garantizar la conservación de este ecosistema.

Este año, con apoyo del Congreso de la República, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural modificó el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia. De esta manera, el campesinado fue reconocido como sujeto de derechos y de especial protección.

Es decir, se impulsó la creación de políticas diferenciales para las campesinas y los campesinos y se reconoció su especial relacionamiento con la tierra.

Al ser reconocidos como sujetos derechos y de especial protección y, al mismo tiempo, habitar el Amazonas, asumirán un papel protagónico en la conservación y desarrollo de la región; serán cuidadores del ecosistema y continuarán impulsando el desarrollo agrícola sostenible del territorio.

Recibe nuestras noticias en tu correo electrónico



DESTACADO

[LO MÁS VISTO](#)

[LO MÁS RECIENTE](#)



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Paseo familiar terminó en tragedia](#)



[Viralizan cédula de Amparo Grisales en las Redes Sociales](#)



[Cosas que no debes comer si vas a tener intimidad](#)



[Polémica por pintura de la mano de la resistencia en el Túnel Mundialista](#)

ABC del acuerdo

– Frenar la deforestación, reconocer y garantizar la presencia de comunidades campesinas como cuidadoras de las reservas forestales.

Avanzar en el desarrollo de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad. Titular tierras en la frontera agrícola como apuesta principal de la Reforma Agraria en la Amazonía.

– Garantizar el uso y acceso a la tierra a través de: otorgamiento de derecho de uso, las Concesiones Forestales Campesinas, las Zonas de Reserva Campesina, la titulación para Reforma Rural, entre otras.

– Reconocer los derechos colectivos al medioambiente y los derechos de la naturaleza.

– Crear una Mesa de Gobernanza que haga seguimiento a las acciones en favor del ordenamiento territorial alrededor del agua.

– Cumplir medidas cautelares de la demanda de restitución del pueblo Nukak y resguardo Llanos del Yari Yaguará II.

– Consolidación de Zonas de Reserva Campesina para frenar la deforestación, reconocer la gobernanza del campesinado y la vocación forestal del uso del suelo.

– Dignificar la vida del campesinado a través de: pago por servicios ambientales, el Incentivo Forestal Amazónico, ganadería campesina sostenible y programa nacional de agroecología, entre otros.

– Reglamentar las Concesiones Forestales Campesinas.

– Conectividad entre los corredores Andes – Amazonía y Orinoquía – Amazonía.

■ Educación ambiental, una prioridad

Cali presentó avances de gestión contra cambio climático



Foto: Dagma